

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION N° 603/2018

VIEDMA, 10 de septiembre del 2018

VISTO: El Expediente N° CRH17-48, caratulado: “**Área de Gestión Humana s/Llamado a Concurso Externo Escalafón D.2 – Choferes – localidad de General Roca (Iida. Circunscripción Judicial**”, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 870/17 - Pte.STJ (fs. 11/13) se llamó a Concurso Externo, para ingresantes en el Agrupamiento D.2 Choferes, Escalafón Servicios Generales, con categoría de Auxiliar Ayudante, con destino a la localidad de General Roca, en el ámbito de la Segunda Circunscripción Judicial, cfme. Ley Orgánica N° 5190, Acordada N° 7/16-STJ y “Reglamento Judicial”.

Que en fecha 13/12/17, la Delegada de Gestión Humana de la Iida CJ, informó vía correo electrónico, que el Tribunal Examinador del presente concurso se encontraría integrado por el Dr. Daniel TOBARES, en representación del Tribunal de Superintendencia General de la Iida CJ; el Sr. Claudio GATICA, Gerente Administrativo de la Iida. CJ y, el agente ganador del Concurso Interno Cerrado para cubrir el cargo de Jefe de Choferes y Contralor de Parque Automotor de la Iida. CJ.

Que en el marco del Concurso Interno Cerrado referido en el párrafo precedente, mediante Resolución N° 335/18-STJ, fue promovido el agente Carlos D. LLADOS, en el cargo de Jefe de Choferes y Contralor del Parque Automotor de la Iida. CJ, a partir del 08/06/2018.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 3°) de la Acordada N° 13/15-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar el Tribunal Examinador que intervendrá en el marco del Concurso Externo para ingresantes en el agrupamiento D.2 Choferes, Escalafón Servicios

Generales, con destino a la localidad de General Roca, -cfme. Ley Orgánica N° 5190, Acordada N° 7/16-STJ y "Reglamento Judicial", el que quedará conformado por el Dr. Daniel TOBARES, el Gerente Administrativo de la Iida CJ, Sr. Claudio GATICA y el Jefe de Choferes y Contralor de Parque Automotor de la Iida CJ, Sr. Carlos D. LLADOS.

Artículo 2°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

Firmantes:

MANSILLA – Presidente STJ.

DERBALIAN - Administrador General del Poder Judicial.